



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA "

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000089 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 FEB 2013

VISTO:

El Informe Nº 42-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-AFCC, de fecha 31 de Enero del 2013, Informe Nº 36-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 31 de Enero del 2013, y Proveído de fecha 19 de Febrero del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R. Nº 000808-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 21 de Diciembre del 2012, se **APROBO** el Expediente Técnico del Proyecto: **"RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, con un valor referencial ascendente a **S/. 1'001,341.83 (UN MILLON UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 83/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Agosto del 2012, y un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante R.G.R. Nº 00084-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Febrero del 2013, se **APROBO** la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para la ejecución del Proyecto: **"RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, con un valor referencial ascendente a **S/.1'038,542.00 (UN MILLON TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, indicando que dicho gasto será cargado a la siguiente funcional:

CORRELATIVA	0115
PROGRAMA	9002
PROYECTO	2.110114
OBRA	4000069
FUNCION	03
DIVISION FUNCIONAL	006
GRUPO FUNCIONAL	0010
FINALIDAD	0100976
FTE FTO	5.RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18.CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
MONTO	S/. 1'038,542.00
GENERICA	2.6

Que, mediante Informe Nº 42-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-AFCC, de fecha 31 de Enero del 2013, el Ingeniero Mecánico Electricista **ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO**, alcanza a la Sub. Gerencia de Estudios, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, ya que el presupuesto ha sido aprobado al mes de Agosto del 2012, debidamente visado, cuyo valor referencial asciende a **S/. 1'001,341.83 (UN MILLON UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 83/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de **DICIEMBRE del 2012**, monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad, y 18% de IGV su modalidad de Ejecución será por **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución es de **CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES**.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA "

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000089 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 FEB 2013

Que, mediante Informe Nº 36-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 31 de Enero del 2013, el Sub Gerente de Estudios Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE, alcanza el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", debido a que ha sido actualizado al mes de **DICIEMBRE del 2012**, ya que dicho Expediente Técnico ha sido aprobado con precios vigentes, al mes de Agosto del 2012; siendo necesario cumplir con el Artículo 27 de la Ley Nº 29873, que estipula la vigencia de los costos unitarios debe tener una antigüedad no mayor de seis meses, por lo que se ha procedido a actualizar el Expediente Técnico al mes de DICIEMBRE del 2012, por un monto de **S/. 1'001,341.83 (UN MILLON UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 83/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad, y 18% de IG, su modalidad de Ejecución será por **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución es de **CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES**, lo cual debe ser aprobado mediante acto resolutorio.

Que mediante Proveído de fecha 19 de Febrero del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 36-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación de Actualización de precios del Expediente Técnico del Proyecto: "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con la disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe Nº 057-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, y en virtud al Artículo 27º de la Ley Nº 29873 – Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", ubicado en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, con un Valor Referencial ascendente a **S/.1'001,341.83 (UN MILLON UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 83/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Diciembre del 2012** incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IG, y un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES**, por el sistema de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, siendo necesario proceder a emitir la respectiva resolución.

Art. 27º de la Ley de Contrataciones del Estado, que a letra dice:
Tratándose de obras, el Valor Referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses contados desde la fecha de la convocatoria del proceso respectivo.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA "

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000089 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 FEB 2013



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Actualización

del Expediente Técnico del Proyecto: "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", ubicado en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, con un Valor Referencial ascendente a S/. 1'001,341.83 (UN MILLON UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 83/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2012, incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DIASNATURALES**, por el sistema de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, siendo necesario proceder a emitir la respectiva resolución; precisando que el gasto que genera la ejecución del presente proyecto, será cargado a la Disponibilidad Presupuestal aprobada con R.G.R. N° 00084-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Febrero del 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

